

**DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 21 de enero de 2020**, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que **se declaran desiertas** ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, correspondiente al **Grupo de Desarrollo Rural Altiplano de Granada (GR02)**, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017):

**8. Apoyo a iniciativas que impulsen y favorezcan la participación social en diferentes ámbitos de toma de decisiones del territorio: Ayuntamientos, Juntas Rectoras de Parques Naturales, Asociaciones, etc. (OG2PP4).**

**9. Apoyo a la conformación y/o profesionalización de cooperativas agroalimentarias (OG2PS1).**

**15. Iniciativas de apoyo técnico, formación especializada e innovación ligadas a productos y/o sistemas productivos agroganaderos y agroalimentarios innovadores y/o mitigadores del cambio climático (OG3PS5).**

**Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.**

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER  
de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

Fdo.: Manuel Teva Fernández



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	21/01/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu827XF044CLCEyqy4xee+wDoaG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	